

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-jul-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1635
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A.
Demandado: El Gafufo S.A.S., Mónica Pérez Chacón, Mario Alberto Villegas Builes
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00301-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se recibido memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte actora solicitando se oficie a Transunión, con el fin de recibir información sobre productos financieros de los demandados y acceder a otras medidas.

Por ser procedente tal pedimento, el Juzgado

DISPONE:

OFICIAR a TRANSUNIÓN con el fin de que informe, la historia crediticia y las entidades financieras en las que la sociedad **EL GAFUFO S.A.S**, con Nit 900529504-7, y los señores **MARIO ALBERTO VILLEGAS BUILES**, con cédula de ciudadanía N° 15.349.492 y **MÓNICA PÉREZ CHACÓN**, con cédula de ciudadanía N° 1.113.638.700, tenga productos financieros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre de la entidad y el producto que la demandada posea en cada una de las entidades que nos relacione. Oficiése en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e224948e0cf5c97d174d7ba085fcbcd6a38ad2ec7ac4f3d80281040bca63ebde**

Documento generado en 13/07/2023 02:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>